



**Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se rectifica error en el Anexo VII de la Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.**

Mediante Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, se aprobó la convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

Advertido error en el anexo VII de la mencionada resolución, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, **resuelve** rectificar dicho error, procediendo a la sustitución del anterior Anexo VII, por el que se adjunta a la presente Resolución.

Sin perjuicio de lo anterior, serán válidos los anexos VII suscritos anteriormente a esta resolución en el marco de esta convocatoria para los que se hubiera utilizado el modelo ahora sustituido.

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Gerardo Gutiérrez Ardoy

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

CSV : GEN-7a16-6747-f021-215e-c66f-7de0-affc-68bb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 28/07/2020 09:54 | Sin acción específica

